



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2019
OFICIO N° CCM/DOOR/IL/ 416 /2019

ASUNTO: Solicitud de inclusión de Punto de Acuerdo

**LIC. ESTELA CARINA PISENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracciones I y X, 99 fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5), PARA QUE, CONFORME AL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REVISE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA, Y DE SER NECESARIO, RESTABLECER LAS PRUEBAS DE SONIDO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO ACCIONES PREVENTIVAS EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO, QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS

Para que sea expuesta en el Pleno el 12 de septiembre del presente mes y año.
Agradezco la atención que sirva dar la presente

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES

c.c.p. Archivo

DOOR/jrh



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

**Diputada Isabela Rosales Herrera
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México,
I Legislatura,
P r e s e n t e.**

La suscrita, **Diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA a la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D y 31, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXXVIII, 13, fracción IX, 21, párrafo segundo y 66, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracción XXXVIII, 5, fracción I, 99 fracción II, 100, fracciones I y II, y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5), PARA QUE, CONFORME AL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REVISE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA, Y DE SER NECESARIO, RESTABLECER LAS PRUEBAS DE SONIDO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO ACCIONES PREVENTIVAS EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO, QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero. Por su ubicación geográfica, nuestro país está expuesto a un alto riesgo sísmico y que de acuerdo con los especialistas están identificadas zonas en la costa del pacífico mexicano con alto potencial de producir sismos de gran magnitud.

La Ciudad de México fue construida sobre un antiguo sedimento de un lago, debido a que los españoles la construyeron sobre los vestigios de la ciudad de Tenochtitlán, que conquistaron en 1521. La ciudad azteca estaba sobre un islote en el lago de Texcoco, pero los españoles lo desecaron durante cientos de años y se expandieron en la nueva tierra disponible.

Nuestra ciudad, en la mayoría de su extensión, descansa sobre capas de arena y barro que estaban debajo del lago. Estos sedimentos suaves y acuosos hacen que la ciudad sea particularmente vulnerable a los sismos y a otros problemas.



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

De acuerdo a la información del Servicio Geológico Mexicano¹, la alta sismicidad en el país, es debido principalmente *“a la interacción entre las placas de Norteamérica, la de Cocos, la del Pacífico, la de Rivera y la del Caribe, así como a fallas locales que corren a lo largo de varios estados aunque estas últimas menos peligrosas. La Placa Norteamericana se separa de la del Pacífico pero roza con la del Caribe y choca contra las de Rivera y Cocos, de aquí la incidencia de sismos”*.

La geología única de la cuenca de Ciudad de México puede amplificar las ondas sísmicas de modo que sean cien veces más fuertes, lo cual no sucede con otras ciudades del mundo.

Por ello, los sismos que ocurren relativamente lejos de Ciudad de México aún pueden causar daños significativos debido en parte a dicha amplificación. Ejemplo de ello, fue el devastador terremoto de 1985 que mató a más de 10,000 personas, siendo su epicentro a 322 kilómetros, cerca de la costa mexicana del Pacífico.

Segundo. El Servicio Geológico Mexicano considera que *“Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Colima y Jalisco son los estados con mayor sismicidad en la República Mexicana debido a la interacción de las placas oceánicas de Cocos y Rivera que subducen con las de Norteamérica y del Caribe sobre la costa del Pacífico frente a estos estados, también por esta misma acción son afectados los estados de Veracruz, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Nuevo León, Sonora, Baja California, Baja California Sur y el Distrito Federal”*.

Además, la situación sísmica que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México² reporta como sismos relevantes, son los siguientes:

“En 1979 (14 de marzo) a las 5:07 hrs., otro de grado 7.6 con epicentro en las costas de Zihuatanejo, Guerrero ocasionó que cayeran tres edificios de un conjunto de doce en la Universidad Iberoamericana en el sur de la Ciudad de México, resultando afectados aproximadamente 600 inmuebles según los informes oficiales.

En 1985, el 19 de septiembre, las 7:19 a.m. hora del Centro, se produjo un sismo con magnitud de 8.1 grados en la escala de Richter, con epicentro en el Océano Pacífico, frente a la desembocadura del Río Balsas, entre los límites Michoacán y Guerrero, el cual provocó la mayor devastación urbana del siglo en el país, causando también 6,000 muertos según cifras oficiales. Posteriormente, el 20 de septiembre, se presentó un réplica de 7,6 grados.

¹ <https://www.sgm.gob.mx/Web/MuseoVirtual/Riesgos-geologicos/Sismologia-de-Mexico.html>

² <http://data.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/simulacros/CDMX/Situacion-sismica.html>



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

El martes 19 de septiembre del 2017, a las 13:14 horas, se registró un sismo con magnitud 7.1 localizado en el límite entre los estados de Puebla y Morelos, a 12 km al sureste de Axochiapan, Morelos y a 120 km de la Ciudad de México”.

El mapa de zonificación sísmica de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México divide a la ciudad en tres zonas de acuerdo con el tipo de suelo: *firme, blando* y de *transición*:

Firme (terrenos firmes y rocosos): Los edificios se mantienen más quietos y estables y se detecta un menor movimiento, menos agresivo.

Blando (aquí se encontraban los lagos de Texcoco y Xochimilco): Los edificios se balancean agresivamente con la amplificación de las ondas y se detecta un mayor movimiento.

Transición (partes intermedias entre las zonas firmes y blandas): aquí se ubican las Alcaldía de Azcapotzalco, partes de Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

Tercero. El terremoto ocurrido a las 7:19 horas del día 19 de septiembre de 1985 es uno de los más significativos para la historia del país al dejar miles de muertos y daños en la infraestructura.

El origen del sismo fue en la zona centro, sur y occidente del país; sin embargo, la Ciudad de México fue la más afectada, pues se calcula que la energía generada fue equivalente a la liberada por treinta bombas atómicas como la que destruyó las ciudades de Hiroshima y Nagasaki.

Aproximadamente, 30 mil estructuras presentaron daños totales y 68,000 daños parciales. Entre los edificios más relevantes que se derrumbaron estaban: el edificio Nuevo León del conjunto urbano Nonoalco Tlatelolco; los edificios A1, B2 y C3 del Multifamiliar Juárez; Televisión (hoy Televisa Chapultepec), los Televiteatros (hoy Centro Cultural Telmex) y el Hotel Regis (ahora Plaza de la Solidaridad).

Además, el terremoto ocasionó severos daños a la infraestructura hospitalaria de la Ciudad de México; tal fue el caso del Hospital General de México, en el que la unidad de ginecología y la residencia médica quedaron totalmente destruidas, falleciendo en el lugar más de 295 personas entre pacientes, residentes y personal médico. El Hospital Juárez, el Hospital General y el Centro Médico Nacional, donde se rescataron a poco más de dos mil personas, a pesar de que en el derrumbe quedaron atrapados tanto el personal como los pacientes que se encontraban en ellos.

El gobierno del entonces Departamento del Distrito Federal, reportó como cifras preliminares del desastre: cinco mil heridos y tres mil damnificados. Se tiene registro de que fueron cerca de 4 mil las personas rescatadas de entre los escombros, algunos diez días después del sismo.



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

Por lo que respecta al número de personas fallecidas, se desconoce el número total, pues de acuerdo con información del Registro Civil de la Ciudad de México, fallecieron 12 mil personas. Sin embargo, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) contabilizó 26 mil. En contraste, las organizaciones de damnificados calcularon en 35 mil los decesos.

A partir de este suceso, fueron modificados los lineamientos y reglamentos de construcción, además de que cambió la cultura cívica y de protección civil, ya que la sociedad mexicana está más preparada y reacciona mejor ante estos eventos gracias a los constantes simulacros que se realizan, además de medidas implementadas a partir de esta tragedia como las alarmas sísmicas.

Además, esta catástrofe marcó el inicio de una cultura de prevención en el país y, con ella, la idea de crear un sistema que permitiera alertar a la población de un movimiento telúrico antes de que este ocurriera, algo que hubiera salvado muchas vidas esa mañana del 19 de septiembre.

Cuarto. Treinta y dos años después, la trágica historia parecía repetirse. El 19 de septiembre de 2017 ocurrió un terremoto de 7.1 grados de magnitud, cuyo epicentro estuvo a 12 kilómetros de Axochiapan, Morelos; en los límites entre Morelos y Puebla y a 120 kilómetros de la Ciudad de México, afectando más a una franja ubicada al centro de la Metrópoli, donde se encontraba el extremo poniente del Lago de Texcoco antes de la llegada de los españoles. En esa área se localizaron los daños más significativos.

Como resultado de este terremoto, hubo más de 300 personas fallecidas, siendo la Ciudad de México la más afectada con 228 víctimas mortales, Morelos con 74, Puebla 45, Estado de México 15, Guerrero 6 y Oaxaca 1, aunado a decenas de edificios derrumbados, incendios aislados y alrededor de dos millones de personas sin electricidad.

Los derrumbes se registraron principalmente en las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa, Milpa Alta y Xochimilco.

El temblor del 19S dejó en la Ciudad de México un total de 5 mil 765 viviendas dañadas, de las cuales 2 mil 273, casi el 40%, sufrieron daño total. El resto, 3 mil 492, sufrieron daños parciales. En la capital del país se produjeron 44 puntos con derrumbes o colapsos. La mayoría de estos edificios son residenciales.

Quinto. A partir del terremoto del 19 de septiembre de 1985, se ha desarrollado una profunda cultura cívica y perfeccionado la normativa de construcción de edificios.

En 1986 se creó la oficina de Protección Civil, cuyo principal objetivo fue salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno. Con ello también evolucionó la cultura ciudadana frente a los sismos.



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

Además, se creó el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y el sistema de Protección Civil.

De acuerdo al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A. C. (CIRES)³ *“en 1989, se inició el desarrollo del Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México (SAS), a su cargo. El SAS, inició con 12 estaciones sismo sensoras, cubriendo de forma parcial un segmento de la Costa de Guerrero, convirtiéndose así en el primer sistema que brindaba un servicio de difusión de alertas públicas con una anticipación de aproximadamente 100 segundos”.*

En 2005, los gobiernos de Oaxaca, Ciudad de México y la Secretaría de Gobernación convinieron compartir información oportuna para alertar de cualquier riesgo a ambos Estados y tener cubierto este territorio sísmico tan peligroso, conformando así el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX).

En la Ciudad de México, el tiempo para alertar a la población es de entre 60 y 120 segundos; es por ello, que en las escuelas y oficinas se llevan a cabo simulacros y medidas de evacuación para prepararse ante un sismo.

Cada año, el 19 de septiembre, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, antes Secretaría de Protección Civil, exhorta a la población a participar en el simulacro Ciudad de México, en punto de las 11:00 horas, con la finalidad de evaluar y mejorar la capacidad de respuesta tanto de la población como de las autoridades ante un sismo de gran magnitud.

Como se sabe, el 19 de septiembre de 2017, después de llevar a cabo el referido simulacro, los habitantes de la Ciudad de México fuimos sorprendidos por un sismo de 7.1 grados, que sacudió varios estados del país, provocando el colapso de numerosos inmuebles y la muerte de cientos de personas. Este evento significó un desafío a la cultura de prevención y puso en evidencia los aciertos y las deficiencias del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano.

Sin embargo, a pesar de los avances en el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, aún existen algunos retos para mejorarlo, principalmente, la mejora tecnológica continua y la modernización de la infraestructura.

Actualmente, el SASMEX emite sólo 2 tipos de alerta: alerta pública y alerta preventiva; si el sismo es moderado, se emite la alerta preventiva, si es fuerte, es decir, de magnitudes cercanas a los 6 grados, se emite la alerta pública. En la Ciudad de México, se hace a través de un sistema sincronizado en las calles por medio de 8,200 altavoces distribuidos en las 16 Alcaldías.

³ http://www.cires.org.mx/sasmex_es.php



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

Sexto. El Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX, conocido como C5, es un órgano desconcentrado adscrito a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuyo objeto es *la captación de información integral para la toma de decisiones en las materias de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la integración y análisis de información captada a través de su centro integral de video monitoreo, de la utilización de herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicación y de geolocalización de que disponga, así como de la vinculación con los órganos de Gobierno Local, Federal, Estatal o Municipal e Instituciones y Organismos privados*⁴.

Además elabora estrategias y procedimientos para el uso del sistema de comunicación por medio del equipamiento de Altavoces y botón de auxilio que integra a un Sistema Tecnológico de Videovigilancia (STV), con el fin de informar e interactuar con la población, referente a eventos de riesgo, prevención, interés general, dando recomendaciones e indicaciones a la población.

Los altavoces que tienen diversas cámaras de videovigilancia, son una herramienta de difusión que permiten transmitir alertas e información de seguridad a la ciudadanía como: sismos, incidentes de alto riesgo, incluso el voceo de personas extraviadas.

El sistema de altavoces con alerta sísmica se implementó el 19 de septiembre de 2015, y desde entonces, se ha transmitido en ocho ocasiones.

Sin embargo, durante los sismos registrados el 21 de mayo y 19 de julio de 2018, las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México reportaron por diferentes medios de comunicación, incluidas las redes sociales, fallas en los altavoces cercanos a sus domicilios. En ese entonces, exigieron a las autoridades llevar a cabo las debidas inspecciones y reparaciones a los aparatos existentes que no funcionaron y la instalación de otros nuevos en las zonas donde no existían.

Esta gráfica muestra el estado de los Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia por Alcaldía, conforme a los datos que tiene en su página electrónica el C5:

⁴Artículo primero del Decreto por el que se crea el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta de la Ciudad de México el 22 de junio de 2009.



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

Estado de STVs
(Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia)

Alcaldía	Stvs Funcionando / Total	Cámaras con fallas	Altavoces con fallas	Botón de Auxilio con fallas
Alvaro Obregón	966 / 1,021	37	7	11
Azcapotzalco	746 / 783	27	6	4
Benito Juárez	891 / 932	31	5	5
Coyoacán	963 / 999	30	4	2
Cuajimalpa	255 / 269	11	3	0
Cuauhtémoc	1,565 / 1,640	40	22	13
Gustavo A. Madero	1,926 / 2,027	83	11	7
Iztacalco	721 / 764	27	6	10
Iztapalapa	2,230 / 2,293	46	8	9
Magdalena Contreras	331 / 339	5	2	1
Miguel Hidalgo	1,026 / 1,069	30	6	7
Milpa Alta	210 / 221	8	1	2
Tláhuac	545 / 573	22	2	4
Tlalpan	803 / 846	31	6	6
V. Carranza	1,019 / 1,070	35	9	7
Xochimilco	437 / 464	18	7	2
Total	14,634 / 15,310	481	105	90

Los datos muestran que de un total de 15,310 Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia, 676 presentan las siguientes fallas: en 481 con las cámaras; 105 con los altavoces y; en 90 en el botón de auxilio.

Séptimo. No obstante, que está demostrado que los sistemas de alerta temprana contribuyen a salvar vidas y que México cuenta con una herramienta reconocida internacionalmente incluso por la Organización de las Naciones Unidas, a finales de 2018, las pruebas de altavoces que cada mes se realizaban en la Ciudad de México, para detectar los aparatos inservibles ante una alerta sísmica, fueron suspendidas, sin que hasta el momento se hayan reanudado. El Titular del C5 al notificar dicha decisión, indicó que el último registro que se obtuvo de los altavoces reveló que 520 pares no funcionaban.

Las pruebas de audio se realizaban el primer lunes de cada mes en punto de las 12:00 horas.

Es por ello, que el gobierno de la Ciudad de México, debe llevar a cabo las acciones necesarias para asegurar y hacer más eficientes las acciones para prevenir desastres por sismo, en términos de la Ley General de Protección Civil y la norma técnica complementaria "NTCP-007-ALERTAMIENTO SÍSMICO-2017", publicada el 2 de marzo de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en las demás disposiciones aplicables, mismas que establecen los lineamientos para la aprobación de dispositivos, sistemas y tecnologías de alertamiento temprano para sismos que se puedan incorporar al Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México.



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

La suspensión de las pruebas de audio de la alerta sísmica, es una problemática que deja en estado de vulnerabilidad a toda la ciudadanía, pues no les permite identificar aquellos altavoces inservibles que les permita escuchar oportunamente la referida alerta y con ello poder salir de sus hogares o centros de trabajo y colocarse en una zona de menor riesgo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Titular del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), para que, conforme al ámbito de sus atribuciones, revise el correcto funcionamiento del Sistema de Alerta Sísmica, y de ser necesario, restablecer las pruebas de sonido con la finalidad de llevar a cabo acciones preventivas en las zonas de alto riesgo, que garanticen la integridad física y psicológica de las ciudadanas y ciudadanos.

Palacio Legislativo de Donceles, a 11 de septiembre de 2019.


Diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes

Tereza Ramos Arreola
